



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N°: 02001-0047643-7

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 24 de Junio de 2020.

Atento lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia a fs.2, se remiten las presentes actuaciones a **Aguas Santafesinas S.A.**, para su intervención y respuesta.

Sirva la presente de atenta nota.


ING. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

	Aguas Santafesinas S.A.	
RECIBIDO		
Fecha	Hora	Firma
24/06/20		
GERENCIA INSTITUCIONAL		

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Nota N° 285 GI (R)

Ref. Expte. N° 02001-0047643-7

Rosario, 08 de Julio de 2020.

Señor Secretario
de Empresas y Servicios Públicos
del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos
y Hábitat

Ing. Carlos Maina

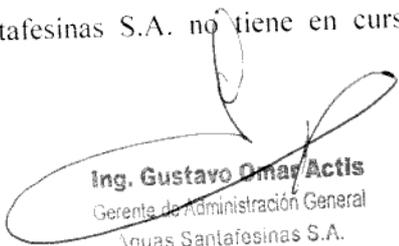
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de la intervención otorgada a Aguas Santafesinas S.A. en el expediente de la referencia en el que se registra un comunicado de la Cámara de Diputados solicitando información acerca del procedimiento licitatorio de obras de red de agua y cloaca, instalación de medidores, vallado y balizamiento de baches y obras adicionales de Aguas Santafesinas S. A. El requerimiento se concreta en seis ítems que son expresamente los siguientes: a) si hay un proceso de licitación en marcha; b) si el mismo fue adjudicado a la empresa Brumont; c) si la empresa cumplió con todos los procedimientos legales; d) si presentó todos los documentos y papeles necesarios para estos casos; e) detalle de cantidad de obras, montos y ciudades donde la empresa tiene adjudicada obras; f) Si la empresa tiene en marcha otras licitaciones o procesos de compra.

Conforme lo indican las áreas competentes de esta empresa, se informa que Aguas Santafesinas S.A. no tiene en curso procesos de licitaciones como los


Dr. HERNANDO OLIVA GUARANI
Coordinador de Regulación y
Seguimiento Contractual
Aguas Santafesinas S.A.


Ing. Gustavo Omar Actis
Gerente de Administración General
Aguas Santafesinas S.A.

identificados en el rubro, a la fecha. Los mismos han sido íntegramente desarrollados durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

La firma Brumont S.A. ha participado de dichos procesos licitatorios, conjuntamente con otros oferentes en número significativo para garantizar la concurrencia y han resultado adjudicadas sus ofertas en los siguientes procedimientos licitatorios:

-Licitación Pública N° 739 Lote 1 "Obra Modular Rosario" – OC4500045816 por un monto de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$129.399.682.86) más IVA.

-Licitación Pública N° 739 Lote 2 "Vallas y Balizas Rosario" – OC4500045802 por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.255.253.50) más IVA.

-Licitación Pública N° 740 "Obra Modular Santa Fe" – OC4500045787 por un monto de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE CON VEINTE CENTAVOS (\$53.780.315.20) más IVA.

-Servicio – Licitación Pública N° 742 "Obra Modular Funes" – OC4500045800 por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.269.053.67) más IVA.

-Servicio – Licitación Pública N° 742 "Obra Modular Villa Gobernador Gálvez" – OC4500045801 PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.574.222.84) más IVA.

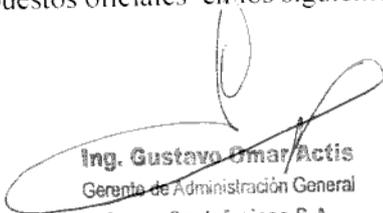
Cabe aclarar que el servicio de bacheo (Obra Modular) en los grandes conglomerados servidos como son las ciudades de Rosario y Santa Fe requieren, por el volumen de demandas a atender, dos o más empresas contratistas, de manera que lo adjudicado a la firma Brumont S.A. es una fracción o lote en los que se dividieron los trabajos a cubrir en dichas localidades, según el diseño de los respectivos llamados a licitación.

Aguas Santafesinas S.A. cuenta con Pliegos Generales para la contratación de todos sus servicios y obras, así como pliegos particulares en los que se concretan las exigencias a las que se ajusta el desarrollo de la licitación, adjudicación y contratación. En ellos constan los elementos constitutivos de todas las propuestas con la documentación necesaria para evaluar las ofertas bajo pena de no considerar las mismas en caso de incumplimiento.

En ese mismo sentido y también dentro de los pliegos vigentes para la contratación de Aguas Santafesinas S.A. se encuentra previsto el análisis y evaluación de todas las ofertas a través de una comisión técnica, la que debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos documentales solicitados. La empresa Brumont S.A. ha presentado con sus ofertas toda la documentación exigida y ésta ha sido analizada conforme las exigencias expresadas en los Pliegos, por lo que la adjudicación se ha emitido dentro de los límites y reglas de dichos procesos. La evaluación incluye, además, sus antecedentes en la prestación de servicios similares, entre los que se cuentan los contratos que, para esos mismos servicios, le fueron adjudicados durante el año 2019.

Asimismo corresponde agregar que el llamado a licitación contenía la adhesión y mejoras de precios para todos los oferentes, siendo la empresa Brumont quien ofreció mejores condiciones en materia de precio, lo que redundó en un ahorro sobre los presupuestos oficiales en los siguientes porcentajes, a saber:

Dr. HERNANDO CHAGLIARDI
Coordinador de Regulación y
Seguimiento Contractual
Aguas Santafesinas S.A.


Ing. Gustavo Omar Actis
Gerente de Administración General
Aguas Santafesinas S.A.

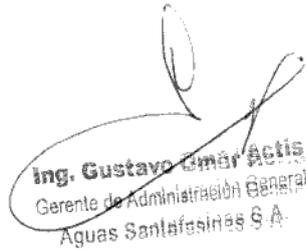
- Licitación Pública N° 739 Lote 1 "Obra Modular Rosario" 5.5%
- Licitación Pública N° 739 Lote 2 "Vallas y Balizas Rosario" 14%
- Licitación Pública N° 740 "Obra Modular Santa Fe" 4%
- Licitación Pública N° 742 "Obra Modular Funes" 6%
- Licitación Pública N° 742 "Obra Modular Villa Gobernador Gálvez" 6%

Finalmente, se indica que los montos y contratos vigentes a la fecha, anudados con la firma Brumont S.A., son los detallados supra como consecuencia del informe licitatorio.

Habiendo cumplimentado todo cuanto se nos ha requerido en la presente intervención, saludamos a Ud. atentamente.



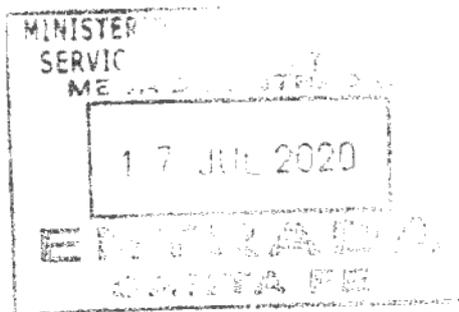
H. HERNANDEZ QUAGLIARDI
Coordinador de Regulación y
Seguimiento Contractual
Aguas Santafesinas S.A.



Ing. Gustavo Emir Actis
Gerente de Administración General
Aguas Santafesinas S.A.



Ing. Hugo Daniel Morzan
Presidente
Aguas Santafesinas S.A.





Nota N°GI (SF)

Santa Fe, 31 de Julio de 2020

Señor
Secretario de Servicios Públicos del
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Ing. Carlos Maina
S / D

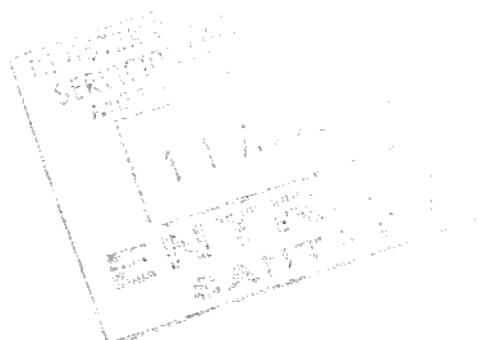
Ref.: Expte. N° 02001-0047643-7

De nuestra mayor consideración:

Visto lo actuado en los presentes autos, se procede a la devolución de los mismos a sus fines.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.


Dra. LUCIANA BOBBIO
Gerencia Institucional
Aguas Santafesinas S. A.





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N°: 02001-0047643-7

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 14 de agosto de 2020.

Visto lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, y con informe de Aguas Santafesinas S.A. obrante a fs.06/09, se elevan las presentes actuaciones a la **Sra. Ministra**, para su conocimiento y posterior remisión a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota.

ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat



Expte: 02001-0047643-7

Ref.: Nota 29502 – Pedido De Informe En Relación Con El Proceso Licitatorio De Obras En Red De Agua Y Cloacas, Servicio De Vallado Y balizamiento De Baches Y Obras Adicionales De La Empresa Aguas Santafesinas

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 24355/20 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Empresa Aguas Santafesinas SA*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE



NOTA N.º - 19436

Santa Fe 4 de octubre de 2021

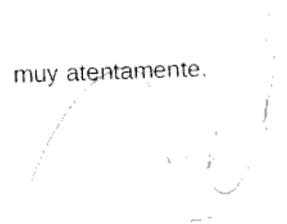
Referencia: Expte Nro.02001-0047643-7

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farías

S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al
proyecto de comunicación aprobado bajo el N° 38259 CD

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar